



DECRETO Nº 0473/24

San Martín de los Andes, 14 MAR 2024

VISTO:

Que el Secretario de Gobierno, Sr. Federico Vita, no estará en funciones los días viernes 15, sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de Marzo de 2024 por motivos personales y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal autoriza la solicitud planteada por el Secretario de Gobierno quien se ausentará en los días antes mencionados.

Que con el fin de dar cumplimiento a la normativa vigente se deben arbitrar los medios pertinentes para dejar cubierto su puesto, delegando sus funciones al Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matías Daniel Fernández Consoli Leg. 3065.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

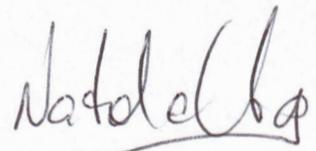
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la ausencia del Secretario de Gobierno, Sr. Federico Vita, Leg. 2691 los días viernes 15, sábado 16, domingo 17 y lunes 18 de Marzo de 2024 por motivos personales.

ARTÍCULO 2º: DÉJESE A CARGO de la Secretaría de Gobierno al Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matías Daniel Fernández Consoli Leg. 3065, durante los días antes mencionados, por motivos personales, mientras dure la ausencia de su titular y sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
vh/sg


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A